



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



CGT RTVE



@cgtrtve



[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)

26 de abril de 2021

401

## EXTERNALIZACIONES Y OTRAS COSAS FEAS

### Señales de RTVE Digital en manos de OVERON

Está funcionando ya un control de señales en la planta 4ª del Edificio B de Torrespaña, **subcontratado a Overon, que gestiona las señales que se ofrecen en directo en la web de RTVE, con el servicio +TDP.** Overon asume además el soporte (que ya estaba externalizado) y las estadísticas de visitas.

En primer lugar, nos preguntamos si esto no entra dentro de los contenidos informativos cuya producción, según el mandato marco, debe ser 100% propia.

En segundo lugar, la **excusa** de la dirección para esta nueva externalización fue la **falta de personal**. La memoria justificativa para la licitación, que puedes ver [aquí](#), no muestra el preceptivo estudio de los medios propios a disposición. Lo cierto es que **nunca ha habido dinero para incrementar la plantilla** en este área que durante años se ha nutrido de personal en prácticas. Ni tampoco ha habido dinero para reconocerles que estaban realizando funciones superiores. **¿Dónde está la definición de estas plazas, a todas luces necesarias y estratégicas, pues se trata de la emisión digital de contenidos? ¿Por qué no se dotan con la cobertura de vacantes en curso?**

**En vez de formar personal e invertir en infraestructura, la dirección de RTVE directamente externalizó.** Nunca hay presupuesto para personal e infraestructuras, pero **siempre lo hay para externalizar y alquilar.** Hace bastante tiempo ya que el **área técnica está bajo mínimos**, se han jubilado personas trabajadoras y, por el momento, no se han cubierto sus plazas con oposiciones. Así mismo la empresa lleva un tiempo cubriendo huecos con **contratos -precarios-** de formación, que duran dos años, en lugar de apostar por tener una plantilla fija, con experiencia y con el salario acorde a convenio. Recordemos que los salarios que fija la ley para estos contratos son inferiores al de las categorías de entrada en RTVE (algo que **se suavizó gracias a una propuesta en su día de CGT**) y que **los contratados en prácticas no pueden nunca sustituir a un empleado de plantilla** en la toma de responsabilidades pues están en formación.

Todas somos conscientes de la difícil situación laboral que atraviesa la clase trabajadora de nuestro país, debido a la COVID y a la aplicación de medidas económicas que empeoran la situación. **Para que no aumente mucho más la desigualdad se han de realizar políticas sociales; entre ellas la creación de empleo público digno.** Si RTVE subcontrata a OVERON, en lugar de contratar directamente a trabajadoras (siempre previa oposición):

- A RTVE le sale más caro. Lo cual es perjudicial para todas.
- Normalmente esas personas **trabajadoras de contratas tienen unas condiciones peores** que las fijadas en RTVE.
- **Quien realmente se beneficia de esto es la empresa de servicios**, que es una empresa privada y sus beneficios se van a repartir entre sus directivos y accionistas. Lo cual **incrementa aún más la desigualdad.**

Creemos que no hace falta saber mucho de economía para comprender estos conceptos básicos y entender que en este caso el bien empresarial es equivalente al bien social.

Veremos si esto cambia con el nuevo presidente. El cometido de una empresa audiovisual como RTVE es, por un lado, **producir contenidos**, y vemos como cada vez se externaliza más y producimos menos, y, por otro lado; emitir esos contenidos. Con esta nueva externalización **se está poniendo también la emisión en manos de los de siempre.** Puede parecer que es un pequeño bocado sin importancia, pero con esto ya han metido la cabeza, y además en un área vital para nuestro futuro pues con el tiempo todas las emisiones pasarán por internet. Si no espabilamos, **dentro de nada serán empresas externas las que realicen los cometidos que debemos realizar nosotras.**

### Otras cosas feas

Como sindicato unitario y de clase que somos, por muchas diferencias que tengamos con otras organizaciones sindicales, consideramos a los integrantes de todas ellas compañeros y compañeras trabajadoras. En ese sentido entendemos que hay límites que no se deben traspasar, si no por ética al menos por estética, y señalar con nombre y apellidos a un compañero, precisamente por su actividad sindical, es uno de ellos. Además, deja la U de unión un poco deslucida, una pena.

**CGT. No nos callarán.**